



En la Ciudad y Puerto de San Francisco de Campeche, Campeche, siendo las diez horas con veintitrés minutos del día jueves treinta de junio del año dos mil dieciséis, en la sala de juntas de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Campeche, ubicada en el predio doscientos seis de la calle diez del barrio de Guadalupe de esta ciudad, se reunieron los integrantes del Consejo Consultivo y funcionarios de este Organismo, los que a continuación se indican: maestra Ana Patricia Lara Guerrero, Presidenta; maestro Alejandro Ramón Medina Piña, Visitador General; maestro Javier Armando Huicab Poot, Secretario Ejecutivo; maestra Eslovenia Guadalupe Gutiérrez Valle, Secretaria Técnica; y los Consejeros: doctor Pedro Lara Lara, doctor Alejandro Sahui Maldonado, maestra Enna Alicia Sandoval Castellanos, maestra Emma Leticia Hurtado Prego, licenciado Carlos Sánchez Palma, señora Araceli Castillo Negrin.-----

Conforme a lo señalado en la convocatoria de fecha 24 de junio de 2016, se procedió, al desahogo del siguiente orden del día: **PRIMERO.-** Lista de asistencia; **SEGUNDO.-** Verificar la existencia de quórum para declarar válida la sesión del Consejo Consultivo; **TERCERO.-** Dar lectura y en su caso, aprobar el acta levantada con motivo de la sesión anterior; **CUARTO.-** Lectura de la síntesis estadística; **QUINTO.-** Presentación de la síntesis de proyectos de resolución de expedientes de queja concluidos; **SEXTO.-** Asuntos Generales; **SÉPTIMO.-** Clausura de la sesión.-----

Se dio inicio a la reunión con la bienvenida a los miembros del Consejo Consultivo por parte de la maestra Ana Patricia Lara Guerrero; inmediatamente se procedió al pase de lista, para verificar si se reunía el quórum que permitiera declarar legalmente instalada la sesión, señalados en el **PRIMER** y **SEGUNDO** puntos, lo que en efecto así se cumplimentó. ---



En atención al **TERCER** punto, y enterados previamente del contenido del acta de la sesión pasada, se dispensó su lectura y fue aprobada por unanimidad de votos.-----

En lo que respecta al **CUARTO** punto, la Secretaria Técnica del Consejo Consultivo informó que durante el mes de mayo se atendió a un total de 7,236 personas, de la siguiente manera: en las áreas que conforman Presidencia: 562; en la Visitaduría General 2,389; en el Instituto de Estudios en Derechos Humanos 3,628; la Secretaría Ejecutiva 425, la Contraloría Interna 123 y en la Secretaría Técnica 109. -----

En la Visitaduría General a través de su programa de ejecución, se atendió a 17 personas; en el programa de quejas se dio servicio a un total de 73 personas; 242 fueron atendidas a través del programa de orientación jurídica y gestión institucional; en el programa de atención a niñas, niños y adolescentes, a 506; a través del programa de protección de los derechos humanos de las mujeres, a 3 personas; en el programa de asistencia social a 2; en el programa especial de protección a víctimas del delito, se dio atención a 34 personas; y en el programa especial de personas privadas de su libertad a 1,512.-----

Se radicaron 18 expedientes de queja; siendo las autoridades señaladas como presuntas responsables las siguientes: la Secretaría de Seguridad Pública, en 11 ocasiones; la Fiscalía General del Estado, en 5 ocasiones; el Instituto Mexicano del Seguro Social en 3 ocasiones; la Secretaría de Educación del Estado, en 2 ocasiones; el H. Ayuntamiento de Campeche y de Carmen, en una ocasión cada uno.-----

Las quejas más denunciadas como presuntas violaciones a derechos humanos fueron: detención arbitraria, ejercicio indebido de la función pública, empleo arbitrario o abusivo de la fuerza por parte de autoridades policiacas, lesiones y violación a los derechos del niño.-----



Del mismo modo se concluyeron 11 expedientes de queja, de los que resultaron: 2 recomendaciones, 2 incompetencias, 3 resueltos durante el procedimiento, 2 por falta de materia y 2 por desistimiento.-----

Igualmente durante el mes que se informa se iniciaron 98 legajos de gestión, y se concluyeron 53.-----

En atención al **QUINTO** punto del orden del día, en uso de la voz el C. maestro Alejandro Ramón Medina Piña, dio lectura a la síntesis de los proyectos de resolución de los expedientes de queja que a continuación se señalan:-----

Expediente 1250/Q-129/2015 y su acumulado 1767/Q-169/2015, iniciado con motivo de las quejas de los CC. Carlos Francisco Dzib Keb y Fernando Dzib Canché, en contra de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado, específicamente de elementos de la Policía Estatal Preventiva, así como del H. Ayuntamiento de Hecelchakán, específicamente de elementos de la Policía Municipal adscrita a la Dirección de Seguridad Pública Municipal; y de la Fiscalía General del Estado, específicamente del Agente del Ministerio Público destacamentado en Hecelchakán, Campeche; por las presuntas violaciones a derechos humanos consistentes en cateos y visitas domiciliarias ilegales, violación a la libertad personal y lesiones. Del análisis de las evidencias se concluyó que se acreditaron las violaciones a derechos humanos consistentes en **cateos y visitas domiciliarias ilegales, violación a la libertad personal, retención ilegal y lesiones, atribuibles a la Secretaría de Seguridad Pública y al H. Ayuntamiento de Hecelchakán**; una vez escuchada la opinión de los consejeros presentes se acordó enviar una **Recomendación** a cada una de las citadas autoridades, así como un **Documento de No Responsabilidad** a la Fiscalía General del Estado.-----



Expediente No. 2026/Q-215/2015 y su acumulado 2046/Q-219/2015, iniciado el primero por la C. Romana Palmer López, en agravio propio y del C. Jorge Alberto Sierra Zetina y el segundo por la vista del Juez Tercero de Primera Instancia del Ramo Penal del Primer Distrito Judicial del Estado, en detrimento del C. Sierra Zetina; en contra de la Fiscalía General del Estado, específicamente de los agentes Ministeriales Investigadores CC. Carlos Benjamín May Moo y Ricardo Enrique Arrocha Gómez; por las presuntas violaciones a derechos humanos calificadas como cateos y visitas domiciliarias ilegales, lesiones y detención arbitraria. Del análisis de las evidencias se concluyó que se acreditaron las violaciones a derechos humanos consistentes en **cateos y visitas domiciliarias ilegales y lesiones**; una vez escuchada la opinión de los consejeros presentes se acordó enviar una **Recomendación** a la citada autoridad.-----

Expediente No. 215/QR-023/2016 y su acumulado 216/QR-024/2016, instruido con motivo de la queja presentada por los CC. Luis Ángel Emmanuel Escobar Lara y Gerardo Milán Maldonado, en agravio propio, en contra del H. Ayuntamiento de Carmen, específicamente de elementos de la Dirección de Seguridad Pública, Vialidad y Tránsito Municipal y del Juez Calificador adscrito. Del análisis de las evidencias se concluyó que se acreditaron las violaciones a derechos humanos consistentes en **detención arbitraria, imposición indebida de sanción administrativa, falta de condiciones de vida digna de reclusos y falta de fundamentación y motivación legal**; una vez escuchada la opinión de los consejeros presentes se acordó enviar una **Recomendación** a la citada autoridad.-----

Dando paso al **SEXTO** punto del orden del día, en uso de la voz la maestra Ana Patricia Lara Guerrero, comentó que el pasado mes de mayo concluyó la maestría en Derechos Humanos en el Sistema de Justicia Penal Acusatorio, impartida por el Instituto de Estudios en Derechos Humanos; la



cual se pretender iniciar nuevamente en el mes de septiembre próximo, al igual que la Maestría en Derechos Humanos y Grupos Socialmente Vulnerables; lo anterior a petición de personas que han acudido a dicho órgano académico a pedir información al respecto y que está interesada en cursar la misma, es por ello que actualmente se tiene abierta la convocatoria que contiene los requisitos para poder acceder a ella. También señaló que se continúan realizando los trámites respectivos para que próximamente se oferten estudios de doctorado.-----

Igualmente informó que el día viernes 08 de julio de 2016 a las 10:00 horas, tendrá lugar el Foro de Expresión Infantil “El Niño y sus Derechos 2016”, en el Auditorio del Centro de Capacitación para el Trabajo Industrial No. 160; y el día miércoles 13 de julio de 2016, a las 18:00 horas, se efectuará la Firma de Convenio con el Colegio de Abogados de Carmen y la conferencia “La Situación de los Derechos Humanos en México”, impartida por el Dr. Luis González Placencia, en el Auditorio del Edificio de Vinculación de la Universidad Autónoma de Carmen, por lo que extendió una cordial invitación a los miembros del Consejo para que asistan a dichos eventos.-----

Del mismo modo les informó que en virtud de la entrada en vigor de la nueva Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Campeche, que contempla nuevas obligaciones, entre ellas las de conformar un Comité, este quedó integrado por las CC. Eslovenia Guadalupe Gutiérrez Valle, Laura María Alcocer Bernés y Mildred Guadalupe Quimé Abá.-----

Dio a conocer a los presentes que se continúa trabajando en la documentación que conformará la entrega- recepción del Organismo; ya que en el mes de noviembre culmina su período, por lo que las tareas propias de la clasificación de archivos de trámite, concentración e histórico, así como de baja documental, se siguen haciendo a la fecha.-----



Por último señaló que ya se tiene en mente el informe anual de actividades 2015, el cual se pretende rendir a los poderes en el mes de noviembre de 2016.-----

Pasando al **SÉPTIMO** punto del orden del día, se dio por clausurada la sesión, siendo las doce horas con once minutos del día de su inicio, firmando al calce del mismo los asistentes.-----

Mtra. Ana Patricia Lara Guerrero
Presidenta

Mtra. Eslovenia Guadalupe Gutiérrez Valle
Secretaria Técnica del Consejo Consultivo

CONSEJEROS

C. Severino Ek Chan

Mtra. Enna Alicia Sandoval
Castellanos

Dr. Pedro Lara Lara

Mtra. Emma Leticia Hurtado Prego

Dr. Alejandro Sahuí Maldonado

Lic. Carlos Sánchez Palma



FUNCIONARIOS

Mtro. Alejandro Ramón Medina Piña
Visitador General

Mtro. Javier Armando Huicab Poot
Secretario Ejecutivo